

Antonio José Diéguez Seguí

Miembro del Consejo Consultivo de las Illes Balears desde 2015 y presidente desde la misma fecha.

Es licenciado en Derecho por la Universidad de las Illes Balears (1985) y licenciado en Filosofía y Letras, sección Historia, por la Universidad de Valencia (1976), con cursos de Doctorado sobre La Población Española en el Siglo XVIII (1981), La España de Felipe II (1981) y La Coyuntura Económica y Social de España en el Siglo XVI (1982).

Ha sido profesor de Historia en el Instituto de Enseñanza Secundaria Ramon Llull, en Palma, de 1978 a 1995, y catedrático de Historia en el mismo Instituto, de 1995 a 2014.

Abogado en ejercicio —colegiado en el Ilustre Colegio de Abogados de las Illes Balears—, con treinta años de experiencia, ha llevado a cabo su actividad ante los tribunales de lo Civil, lo Mercantil, lo Penal y lo Contencioso Administrativo, en todas las instancias, en las sedes jurisdiccionales de las Illes Balears, Madrid, Barcelona, Málaga, Zaragoza y Bilbao; se incluyen el Tribunal Superior de Justicia de las Illes Balears, la Audiencia Nacional, el Tribunal Supremo y el Tribunal Constitucional.

Ha ocupado los cargos de consejero del Consejo Insular de Mallorca y consejero delegado de Deportes y Juventud (1995-1999), diputado en el Parlamento de las Illes Balears de la IV a la VIII legislatura (1995-2015), presidente del Parlamento (1999), portavoz del Grupo Parlamentario Socialista (2011-2015) y vicepresidente segundo del Parlamento (2011-2015). También ha obtenido la Medalla de Honor del Parlamento de las Illes Balears (2008).

Respecto a su actividad legislativa, ha sido autor de las proposiciones de ley siguientes: Proposición de ley por la cual se establece la regulación de instrumentos para garantizar la transparencia, la objetividad y la imparcialidad en la actuación de cargos públicos de las Illes Balears (debate de toma en consideración de 13 de febrero de 2007, *Diario de Sesiones del Pleno del Parlamento de las Illes Balears* núm. 125); Proposición de ley relativa a insolvencia singular hipotecaria (debate de toma en consideración de 11 de febrero de 2014, *Diario de Sesiones del Pleno del Parlamento de las Illes Balears* núm. 113); Proposición de ley relativa a bonificación del impuesto de transmisiones y actos jurídicos documentados (debate de toma en consideración de 30 de septiembre de 2014, *Diario de Sesiones del Pleno del Parlamento de las Illes Balears* núm. 140), y Proposición de ley relativa a la modificación de la Ley 14/2013, de 27 de septiembre, de apoyo a los emprendedores y su internacionalización (debate de toma en consideración de 17 de marzo de 2015, *Diario de Sesiones del Pleno del Parlamento de las Illes Balears* núm. 160). En este último caso, fue además designado por el Pleno del Parlamento para que la defendiera ante el Congreso de Diputados.

Por otra parte, en el Parlamento de las Illes Balears ha sido ponente en relación con 45 proyectos de ley, ha presentado y defendido 84 proposiciones no de ley, y en funciones de control al Gobierno ha presentado 250 preguntas orales para responder en el Pleno, 189 preguntas orales para responder en comisión, 2.668 preguntas con solicitud de respuesta escrita y 1.217 solicitudes de documentación e información.

Asimismo, ha sido miembro de las comisiones siguientes del Parlamento de las Illes Balears:

— IV legislatura: Comisión del Estatuto de los Diputados; Comisión de Asuntos Institucionales y Generales; Diputación Permanente; Comisión de Cultura, Educación y Deportes; Comisión no Permanente para el Estudio de las Causas de Alta Siniestralidad en las Carreteras y Vías Urbanas de las Illes Balears (miembro de 19.3.1997 a 19.2.1998), y Ponencia de Estudio contra los Maltratos y la Violencia ejercida contra las Mujeres (miembro de 11.11.1998 a 15.6.1999).

— V legislatura: Comisión de Reglamento; Diputación Permanente; Comisión de Cultura, Educación y Deportes; Comisión de Hacienda y Presupuestos; Comisión de Asuntos Institucionales y Generales; Comisión no Permanente de Investigación sobre posibles Irregularidades en el Empadronamiento de Ciudadanos no Residentes en las Illes Balears (miembro de 22.3.2000 a 13.11.2001); Comisión de Ordenación Territorial, y Ponencia Especial para el Estudio de la Reforma del Reglamento (miembro de 20.10.1999 a 6.6.2001).

— VI legislatura: Comisión de Turismo, Diputación Permanente, Comisión de Hacienda y Presupuestos, Comisión de Asuntos Institucionales y Generales y Comisión de Control sobre la Radiotelevisión de las Illes Balears.

— VII legislatura: Comisión de Reglamento, Diputación Permanente y Comisión de Asuntos Institucionales y Generales.

— VIII legislatura: Comisión de Reglamento; Diputación Permanente; Comisión del Estatuto de los Diputados y las Diputadas; Comisión de Hacienda y Presupuestos, y Comisión no Permanente de Investigación sobre todo lo relacionado con la Selección de los Terrenos, la Adjudicación de las Obras, la Construcción y el Desarrollo de las Obras, el Modificado y los Complementarios relacionados con esta Infraestructura Hospitalaria, la Dotación de Equipamientos, la Puesta en Marcha, los Accesos Viarios y las Modificaciones Viarias relacionadas con este Hospital y todos los Convenios y Contratos relacionados con la Construcción, la Dotación y la Puesta en Funcionamiento del Hospital de Referencia de Son Espases (miembro de 5.11.2014 a 9.3.2015).